

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de febrero de 2025.-
DECRETO ALC. N° 959/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 2.116, de fecha 20 de noviembre de 2012, que aprueba la Ordenanza Municipal N° 025, denominado "**Relativa a Cobro de Patentes, Impuestos y Derechos Municipales, Concesiones, Permisos y Servicios Impagos**", para la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 115, de fecha 13 de febrero de 2025, que solicita decretar la celebración de un convenio por concepto de **Derechos de Aseo Domiciliario**, con **LIDIA ROJAS GALLEGUILLOS**.

DECRETO:

1.- Apruébese la celebración de un convenio, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y **LIDIA ROJAS GALLEGUILLOS**, por concepto de **Derechos de Aseo Domiciliario**, en las condiciones establecidas en el Memorando N° 116, del Departamento de Rentas Municipales, de fecha 13 de febrero de 2025, y sus antecedentes adjuntos, según el siguiente detalle; ya que el contribuyente se acogió a la Ley 21.554, Artículo 1:

- ✓ Nombre : **LIDIA ROJAS GALLEGUILLOS.**
- ✓ Rut
- ✓ Dirección
- ✓ Rol : 05523-00002
- ✓ Deuda : \$381.665.-
- ✓ Pie a Cancelar : \$38.167.-
- ✓ Cantidad de Cuotas : 12
- ✓ Cuotas Pactadas : 11 cuotas de \$28.625.- y 01 de cuota de \$28.623.-
- ✓ Saldo Restante : \$343.498.-

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde(S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



D/amc
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Rentas Municipales